



### Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2024.5  
Fecha 29 de agosto de 2024  
Hora 10:00 horas  
Lugar Híbrida: en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, Av. de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco, México; así como mediante el uso de herramientas tecnológicas, y transmitida a través del canal de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=PAjj9pyZMMO>

Con apego a lo dispuesto por el artículo 32, numerales 1 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 23, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 23 de agosto de 2024, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante la "Comisión Ejecutiva", se reunieron en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente

#### Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la Sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación, para conocimiento, de la estructura y contenido del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
7. Presentación, para conocimiento, de avances relativos a la herramienta para identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios municipales.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

Respecto al primer punto del Orden del día, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), en lo ulterior "Secretario Técnico", dio la bienvenida y agradeció la asistencia de quienes integran la Comisión Ejecutiva a su Cuarta Sesión Ordinaria, misma que se celebró de

manera híbrida, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y en ese sentido verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

| NOMBRE                                 | CARGO                          | ASISTENCIA           |
|--|--------------------------------|----------------------|
| Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes      | Integrante del CPS             | Virtual y Presencial |
| Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez     | Integrante del CPS             | Presencial           |
| Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez | Integrante del CPS             | Presencial           |
| Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado       | Integrante del CPS             | Virtual              |
| Mtro. Gilberto Tinajero Díaz           | Secretario Técnico de la SESAJ | Presencial           |

El Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron cinco personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, tres de ellas de manera presencial y 2 de manera virtual, por lo que una vez verificado el *quorum* necesario para sesionar, se declaró abierta la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo la 10:06 horas del día jueves 29 de agosto del año 2024, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracciones X y XVII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ha solicitado el apoyo del Coordinador de Asuntos Jurídicos, el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruiz, para que a partir de la presente sesión de Comisión Ejecutiva, coadyuve con el Secretario Técnico para encargarse de la conducción y moderación de las sesiones que celebre este órgano colegiado. Al no haber ningún inconveniente por parte de las y los demás integrantes se continuó con el desarrollo de la sesión.

## 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SESAJ, informó que el Orden del Día se encontraba a la vista de quienes integran la Comisión Ejecutiva, y procedió a darle lectura:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la Sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación, para conocimiento, de la estructura y contenido del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.



7. Presentación, para conocimiento, de avances relativos a la herramienta para identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios municipales.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico mencionó que antes de someter a su aprobación el Orden del día de esta Sesión, y en atención a la relevancia del tema que se incluye en el punto número 5, con fundamento en el artículo 31, numeral 1, fracción VI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, propuso una adecuación al punto número 5, para quedar como sigue:

**Punto número 5 – Presentación y, en su caso, aprobación de la estructura y contenido del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.**

Al no existir observaciones o comentarios al respecto, el Mtro. Alberto Zaragoza procedió a dar lectura al siguiente acuerdo:

**A.CE.2024.12**

**Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, con la modificación propuesta al punto número 5, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos.**

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, en votación nominal, el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, con la modificación propuesta al punto número 5, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2024**

En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz precisó que las actas referidas les fueron enviadas con anterioridad, vía correo electrónico y que en esta ocasión no se recibieron propuestas de ajustes a las mismas, por lo cual solicitó obviar su lectura y someterlas a su aprobación para posteriormente pasar a recabar sus firmas. En tal sentido dio lectura al siguiente acuerdo:

**A.CE.2024.13**

**Se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, y de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2024.**

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, en votación nominal, el acuerdo anteriormente referido.

#### **4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.**

En el desarrollo de este punto, el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz, informó que se presenta en pantalla el cuadro correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Por su parte el Secretario Técnico informó que el acuerdo A.CE.2023.14, de fecha 27 de julio de 2023, se mantiene en proceso y cedió el uso de la voz al Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda, Titular de la Unidad de Coordinación Interinstitucional Municipal, para comentar brevemente al respecto.

El Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda informó que, derivado del cronograma que se presentó en la sesión pasada, donde se identificaban las actividades a desarrollar, se hizo un ajuste de fechas en función de una sugerencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción de Jalisco, pero se continúa avanzando con las citadas actividades.

El Secretario Técnico añadió que es un tema abierto, continuo, que se sigue trabajando de forma cotidiana al interior de la Secretaría Ejecutiva, en vinculación con otros sistemas estatales anticorrupción de la República Mexicana.

#### **5. Presentación y, en su caso, aprobación de la estructura y contenido del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.**

Por lo que respecta al desarrollo de este punto del orden del día el Secretario Técnico destacó la importancia que reviste el Informe Anual, tanto por disposición jurídica como por tratarse de uno de los productos que permite dar a conocer a la sociedad cuales son los avances y los resultados del Sistema Estatal Anticorrupción, en la labor realizada prioritariamente por el Comité Coordinador, y por supuesto en las diferentes actividades que concurren en las diferentes instancias que conforman dicho Comité. En ese sentido cedió el uso de la voz al Mtro. Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas de la SESAJ para exponer lo correspondiente.

En el uso de la palabra el Mtro. Erick de Jesús López Montes precisó que actualmente se está en la etapa de integración del Informe Anual del Comité Coordinador, lo cual tiene como sustento normativo el siguiente: Artículo 107 Ter, inciso e), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículo 8, fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ); Artículo 31, fracción VI, de la LSAEJ, relativo a la participación de la Comisión Ejecutiva en la preparación del Informe Anual del Comité Coordinador; Artículo 44 de la LSAEJ, relativo al proceso que deberá seguir el Secretario Técnico para la integración del Informe Anual del Comité; y el Acuerdo A.CC.2023.24 Relativo al Modelo



Metodológico para la Integración del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador, y que dispone que este instrumento será el principal insumo para el Informe del Comité. Así mismo, puntualizó que el Programa de Trabajo de este año se integró a partir de los ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, como se muestra en la siguiente lámina:

**1. Promover la Integridad y ética pública**

03 Objetivos Específicos  
10 Prioridades  
13 Estrategias  
22 Líneas de acción

**3. Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública**

02 Objetivos Específicos  
12 Prioridades  
14 Estrategias  
29 Líneas de acción

**2. Impulsar la Participación Pública**

03 Objetivos Específicos  
07 Prioridades  
09 Estrategias  
17 Líneas de acción



**4. Combatir la Impunidad**

02 Objetivos Específicos  
10 Prioridades  
13 Estrategias  
23 Líneas de acción



De igual forma destacó el proceso de integración y elaboración, como se puede apreciar en las siguientes diapositivas:

**2. Proceso de integración y elaboración**

| Fechas                          | Actividades  |
|---------------------------------|--|
| 07 de agosto                    | Solicitud de información a las instancias que integran el Comité Coordinador a fin de generar las narrativas sobre los respectivos avances y/o resultados alcanzados en el cumplimiento de las actividades desempeñadas.   |
| 16 de agosto                    | Fecha límite de recepción de información   |
| 17 de agosto a 08 de septiembre | Sistematización de información y elaboración del borrador del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2023-2024, manteniendo comunicación bilateral con las y los enlaces del Comité Coordinador y, en su caso, atendiendo las observaciones emitidas por Comisión Ejecutiva. |
| 29 de agosto                    | Quinta Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva para, en su caso, aprobar el proyecto de estructura y contenido del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2022-2023 del Comité Coordinador.   |



## 2. Proceso de integración y elaboración

| Fechas                              | Actividades  |
|-------------------------------------|--|
| 06 de septiembre                    | Plazo límite para recibir observaciones por parte de la Comisión Ejecutiva   |
| 11 – 20 de septiembre               | Se convoca a los enlaces del Comité Coordinador para presentación y revisión del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2023-2024 del Comité Coordinador |
|                                     | Recibir observaciones por parte del Comité Coordinador.  |
| 26 de septiembre                    | Secretario Técnico envía versión final del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2023-2024 al Comité Coordinador.                                       |
| Por determinar (finales de octubre) | Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023-2024 del Comité Coordinador.                |
|                                     | Acto protocolario para la presentación del Informe Anual de Actividades 2023-2024 del Comité Coordinador ante los poderes públicos.                        |



Posteriormente explicó la estructura del Informe Anual, misma que se compone de los siguientes apartados: Presentación; Introducción; Sesiones del Comité Coordinador; Actividades 2023-2024 del Comité Coordinador; Proyectos Estratégicos y Anexos. Asimismo, puntualizó que el Comité Coordinador realizó 7 sesiones, 5 de ellas de manera ordinaria y 2 de manera extraordinaria, llegando a desarrollar 22 acuerdos en dos sentidos: como Herramientas e instrumentos para el ejercicio de sus funciones, y como Proyectos del Comité Coordinador. Destacó que estos acuerdos se pueden alinear a los ejes de la Política Estatal Anticorrupción como se muestra en la siguiente lámina:

## 3. Actividades 23-24 del Comité Coordinador

### 3 Sesiones del Comité Coordinador

| Eje 01 – Promover la integridad y ética pública  | Eje 02 – Impulsar la participación pública   | Eje 03 – Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública   | Eje 04 – Combatir la impunidad  |
|--|--|---|---|
| A.CC.2023.25 Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción   | A.CC.2024.11 Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", | A.CC.2024.10 Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco  | A.CC.2024.15 instalación de los Grupos de Trabajo, conforme a lo establecido en el Apartado 3.4 "Combatir la Impunidad", del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador. |
| A.CC.2024.12 Curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios" para que se ejecute desde la Plataforma Aula Virtual Anticorrupción. |  | A.CC.2024.14 Aprobación de los Lineamientos Generales para el uso del mecanismo virtual denominado Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco SI-PEAJAL |   |

Otros acuerdos sustantivos:

- A.CC.2024.4: Aprobación para voto del Presidente del Comité Coordinador en la Sesión ordinaria del SNA
- A.CC.2024.7: Aprobación del Programa de Trabajo del Comité





En el mismo sentido, el Mtro. Erick de Jesús López Montes indicó que el 70% de las actividades registradas en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador figurarán en el Informe Anual, dado que ya cuentan con un desarrollo importante. Agregó que, del total de actividades que se presentarán en el Informe Anual, el 69% se encuentran culminadas, y el 31% restante presentan un avance sustantivo.

Destacó, a manera de ejemplo, que estas actividades se encuentran alineadas a los ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y citó, entre otros, que en el Eje 02. "Promover la integridad y ética pública", existen varias actividades como lo es: Diseñar el curso de entrega-recepción para Gobiernos municipales; Dar seguimiento y atender las actividades que deriven de los Compromisos del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco de los tres Poderes de Gobierno; Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; Dar seguimiento y atender las actividades que deriven de las iniciativas de Infraestructura Abierta y Contrataciones Abiertas; Proyecto de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco; Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco; entre otros.

De igual forma señaló los proyectos estratégicos como se muestran en la siguiente diapositiva:

## 4. Proyectos estratégicos

Proyectos Estratégicos:

1. Plataforma Digital Nacional
2. Incidencia Estratégica en la Agenda Anticorrupción de Jalisco
3. Aula Virtual Anticorrupción
4. Compras Públicas
5. Seguimiento y Evaluación
6. Ruta de Implementación

Puntualizó que en lo que respecta a la Plataforma Digital Nacional existen avances importantes, y detalló que el Sistema S1 cuenta con la interconexión de 206 entes públicos; el Sistema S2 cuenta con la interconexión de 171 entes públicos; y el Sistema S3 cuenta con la interconexión de 289 entes públicos. En cuanto al proyecto de Incidencia Estratégica precisó que son actividades cuyo objetivo es mantener el acercamiento con las autoridades que se renovaron con el cambio de gobierno, y mantener los esfuerzos de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) que se han venido dando, específicamente a través de 2 foros: el de "Transversalidad en el Combate a la Corrupción: integridad en la nueva gobernanza en Jalisco", dirigido al Poder Ejecutivo y sus entes



públicos, así como con los “Laboratorios en Incidencia Anticorrupción” con entes del Poder Legislativo y también con los gobiernos municipales. Destacó que el Aula Virtual Anticorrupción inició operaciones el 02 de julio y que ya cuenta con 6 cursos disponibles, donde actualmente se tienen 228 inscritos, y 107 personas han acreditado los cursos.

Finalmente informó que, en cuanto a los proyectos de Seguimiento y Evaluación, se tienen los indicadores y se han logrado avances importantes en el desarrollo del Sistema Informático que los albergará para el Seguimiento y Evaluación de la PEAJAL. Por lo que ve a la Ruta de Implementación de la PEAJAL, se tiene que a la fecha 76 entes públicos estatales han participado en los talleres de implementación, con la participación de 350 personas servidoras públicas. Esto se ha materializado en la adopción de 45 líneas de acción; 116 municipios han participado en los talleres de implementación con la participación de 607 personas servidoras públicas, y 39 líneas de acción adoptadas.

Continuando con el contenido del Informe Anual, el Mtro. Gabriel Alejandro Corona Ojeda, Titular de la Unidad de Coordinación Interinstitucional Municipal de la SESAJ, informó el estado que guardan las recomendaciones sobre todo en el ejercicio de seguimiento 2024, como se detallan en la siguiente lámina:

### Recomendación R.CC.SEAJAL.2020.2 Contraloría Social

- Fueron enviados correos electrónicos con oficios de seguimiento a 111 Municipios del Estado de Jalisco,
- De los 111 oficios remitidos para el seguimiento correspondiente, se obtuvieron en total 19 respuestas, esto equivale a un 18% del total.

| Aceptan recomendación                              | Rechazan recomendación   |
|--|--------------------------|
| 1.- Gómez Farías                                   | 1.- Atemajac de Brizuela |
| 2.- Puerto Vallarta                                | 2.- Cuquío               |
| 3.- <u>Teocuitatlán</u> de Corona                  | 3.- Mexxicacán*          |
| 4.- Tuxpan   | 4.- Poncitlán*           |
|  | 5.- San Miguel el Alto   |
|  | 6.- Tapalpa              |
| <b>Seguimiento a respuesta previamente emitida</b> |                          |
| 1.- Atengo   |                          |
| 2.- El Limón                                       |                          |
| 3.- El Salto                                       |                          |
| 4.- Jalostotitlán                                  |                          |
| 5.- San Diego de Alejandría                        |                          |
| 6.- San Ignacio Cerro Gordo                        |                          |
| 7.- Tlaquepaque                                    |                          |
| 8.- <u>Tuxacuesco</u>                              |                          |
| 9.- <u>Zapolititlán</u>                            |                          |

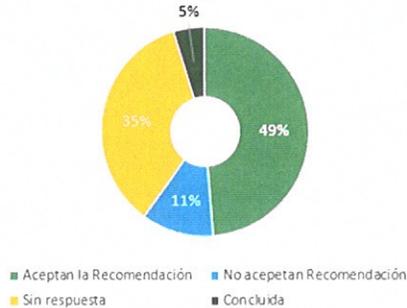
Derivado de la lámina anterior el Mtro. Gabriel Corona detalló el porcentaje de cumplimiento de dicha recomendación como lo expresó en la siguiente diapositiva:



## Recomendación R.CC.SEAJAL.2020.2 Contraloría Social

- 61 Municipios han manifestado su "aceptación"
- 14 han manifestado su "rechazo"
- 44 están clasificados "sin respuesta"
- 6 han cumplido con la totalidad de la Recomendación.

Gráfico 2. Situación que guarda la Recomendación



En la misma tesitura, el Mtro. Gabriel Corona propuso sea valorada la idea de dar por terminada dicha recomendación, en virtud de que data del 2020 y se le ha dado un seguimiento continuo, salvo lo que opinen los integrantes de la propia Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador.

Con relación a la recomendación R.CC.SEAJAL.2022.1 el Mtro. Gabriel Corona informó que, al igual que la recomendación de contraloría social, se recibieron algunas respuestas por parte de los Municipios, así como evidencias de algunos Municipios en relación con la conformación y/o instalación de su Sistema Municipal Anticorrupción, como se puede apreciar en las siguientes láminas:

## Recomendación R.CC.SEAJAL.2022.1 Sistema Municipal Anticorrupción

- De las 15 respuestas de seguimiento de acciones obtenidas, se destaca que 5 gobiernos municipales envían evidencia de la conformación y/o instalación de su SMA al contar con un reglamento municipal o Acta de Instalación del SMA.

| Municipio          | Región Administrativa | Evidencia               |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Tuxtepec           | 05 Sureste            | Reglamento SMA          |
| Autlán de Navarro  | 07 Sierra de Amula    | Reglamento SMA          |
| Tecolotlán         | 07 Sierra de Amula    | Reglamento SMA          |
| Tuxtepec           | 07 Sierra de Amula    | Acta de instalación SMA |
| San Martín el Alto | 11 Lagunas            | Reglamento SMA          |





### Recomendación R.CC.SEAJAL.2022.1 Sistema Municipal Anticorrupción

Con corte al 18 de junio del 2024, se tiene conocimiento institucional de la existencia de 18 SMA

| Región Administrativa | Municipio               |
|-----------------------|-------------------------|
| 02 Altos Norte        | San Diego de Alejandría |
| 02 Altos Norte        | San Juan de los Lagos   |
| 03 Altos Sur          | San Martín el Alto      |
| 05 Sureste            | Tuxcueca                |
| 06 Sur                | Tamazula de Gordiano    |
| 07 Sierra de Amula    | Autlán de Navarro       |
| 07 Sierra de Amula    | El Grullo               |
| 07 Sierra de Amula    | El Limón                |
| 07 Sierra de Amula    | Tecolotlán              |
| 07 Sierra de Amula    | Tuxcacuesco             |
| 10 Valles             | Magdalena               |
| 11 Lagunas            | Amacueca                |
| 11 Lagunas            | Cocula                  |
| 11 Lagunas            | Techaluta de Montenegro |
| 12 Centro             | Guadalajara             |
| 12 Centro             | Tlajomulco de Zúñiga    |
| 12 Centro             | Tonalá                  |
| 12 Centro             | Zapopan                 |



Finalmente, el Mtro. Gabriel Corona señaló que se está trabajando actualmente en la sistematización de la información para integrar el IPRA 2023-2024.

Por su parte, el Secretario Técnico destacó la consideración de cerrar las recomendaciones dado que es una práctica que el propio Comité Coordinador Nacional, habiendo emitido la recomendación, habiendo hecho el seguimiento y obtenido las respuestas de los entes públicos, resulta sano institucionalmente dar por concluido el esfuerzo, hacer un corte de las respuestas y dejar las recomendaciones en el historial institucional. Puntualizó que se estará reflexionando y, previo a la sesión de Comité Coordinador, se estará tomando esta decisión.

En el uso de la voz el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez Integrante de la Comisión Ejecutiva, cuestionó si se tiene conocimiento de por qué los municipios rechazan esas recomendaciones y qué seguimiento se le dio a esos municipios que no han dado respuesta, a manera de dejar constancia de el seguimiento dado a cada caso.

Por su parte el Mtro. Gabriel Corona señaló que, con relación a la primera pregunta, los municipios que han rechazado las recomendaciones lo han justificado por cuestiones diversas, tales como insuficiencia presupuestal o por limitaciones de sus capacidades institucionales. Respecto del uso de los oficios, responde a los propios criterios que aprobó el Comité Coordinador. En cuanto al seguimiento informó que se está en constante comunicación con los diferentes municipios, y se tiene una base de datos continuamente actualizada de esas actividades de seguimiento.

El Mtro. Erick López precisó que, una vez cerrado el periodo de trabajo con Comisión Ejecutiva, se revisará el Informe Anual con los enlaces del Comité Coordinador previo a la sesión de aprobación con una fecha aproximada del 20 de septiembre.

Por su parte la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, integrante de la Comisión Ejecutiva solicitó que se registre en el acta que lo que se pone a la vista es una versión preliminar que sustenta la noción de proyecto del Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador, con lo cual el Secretario Técnico estuvo de acuerdo.

Al no existir más comentarios al respecto, el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz dio lectura a la propuesta de acuerdo, el cual incorpora la precisión solicitada por la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez:

**A.CE.2024.14**

**Se aprueba la estructura y contenido de la versión preliminar del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.**

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, en votación nominal, el acuerdo anteriormente referido.

**6. Presentación, y, en su caso, aprobación del proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.**

En el desarrollo del sexto punto del Orden del día, el Secretario Técnico indicó que como se dio cuenta en los Proyectos Estratégicos del Programa de Trabajo Anual 2024; en armonización con lo expuesto y acordado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y con lo acordado por el Sistema Nacional Anticorrupción en la Asamblea que tuvo lugar en febrero en Acapulco, Guerrero, se ha aprobado la elaboración e instrumentación de indicadores nacionales, lo que implica que los Estados hagan lo propio, en el entendido de que no serán los mismos indicadores para el orden estatal, pero si es necesario después de haber pasado de la gran etapa del diseño a la etapa de la implementación en que nos encontramos ahora, y continuar con los trabajos de seguimiento y evaluación a través de indicadores, en ese sentido, cedió el uso de la voz al Mtro. Erick de Jesús.

En el uso de la voz, el Mtro. Erick de Jesús López Montes mencionó que las disposiciones normativas de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, marcan la ruta a seguir para el diseño de los indicadores, es así que el artículo 31 estipula que la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

(...)

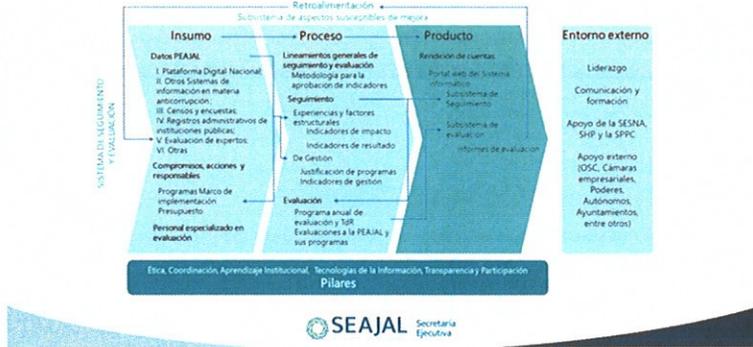
II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior;

Así mismo señaló en las siguientes láminas la importancia que tiene el modelo de seguimiento y evaluación, así como los lineamientos:



# 1. Fundamentación jurídica

## Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL)



### Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular los procesos de seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de la PEAJAL y de los Programas Marco de Implementación (Programas MI-PEAJAL) derivados de esta Política.

Los indicadores se diseñan a partir de los siguientes elementos:

- I. Alineación con la PEAJAL
- II. Características del Indicador
- III. Interpretación del indicador
- IV. Parametrización del indicador
- V. Valoración del Indicador



De igual forma destacó que se cuenta con una Metodología de aprobación de indicadores para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, la cual marca el proceso a seguir como se muestra en la siguiente lámina:



En la misma tesitura, puso a la vista de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva la propuesta de los indicadores de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, como se puede apreciar en la siguiente lámina:

#### 4- Indicadores de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

| Nombre Indicador   |
|--|
| 1. Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción.             |
| 2. Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias.                    |
| 3. Índice de profesionalización del servicio público.  |
| 4. Índice de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.                               |
| 5. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras.   |
| 6. Índice de control de riesgos.   |
| 7. Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado.                            |
| 8. Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana.   |
| 9. Índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad. |
| 10. Índice de Parlamento Abierto para el control de la corrupción.                                     |



Señaló que, de manera puntual, cada uno de los indicadores dará seguimiento y arrojará información de los 10 objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción:

#### 4. Indicadores por eje estratégico de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Índice de profesionalización del servicio público  | Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana               | Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras                                | Índice de eficacia de los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncias        |
| Índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad | Índice de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | Índice de control de riesgos  | Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción |
| Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado                            | Índice de Parlamento Abierto para el control de la corrupción        |   |  |
| <b>Eje 1. Promover la Integridad y Ética Pública (comportamientos)</b>                             | <b>Eje 2. Impulsar la Participación Pública (interacciones)</b>      | <b>Eje 3. Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones)</b> | <b>Eje 4. Combatir la Impunidad (estado de derecho)</b>                                |



Mencionó que el contar con métricas a nivel Nacional y el que las adaptemos a nivel local ayudará en una sana comparación con otras políticas en el combate a la corrupción. Acto seguido dio lectura a las fichas de todos y cada uno de los indicadores, puntualizando su interpretación y método de cálculo, así como las variables, objetivos específicos y sobre todo las fuentes, en donde destacó que dichas fuentes permitirán contar con la información año con año.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico puntualizó que este proyecto sin duda requiere una lectura detallada, una reflexión, un diálogo, con esta serie de indicadores y fichas para ser discutido por la Comisión Ejecutiva a mayor profundidad. Destacó que se tiene que tomar como un proyecto que está sujeto a lo que requiere el Comité Coordinador, abordado desde la Comisión Ejecutiva, el cual dependerá, en mucho, de los insumos que se doten al propio Comité Coordinador.

Al no existir más comentarios al respecto el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz, dio lectura a la propuesta de acuerdo:

**A.CE.2024.15**

**Se aprueba el proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.**

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, en votación nominal, el acuerdo anteriormente referido.

**7. Presentación, para conocimiento, de avances relativos a la herramienta para identificar riesgos de corrupción en trámites y servicios municipales.**

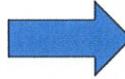
En el desarrollo del séptimo punto del Orden del día el Secretario Técnico indicó que como parte de las líneas de acción que establece la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, existe una muy puntual, que incluso forma parte del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, que tiene que ver con una herramienta para identificar los riesgos en trámites y servicios municipales. Enseguida cedió el uso de la palabra a la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales, Directora de Coordinación Interinstitucional, para que presente los avances de esta herramienta.

Por su parte, la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales mencionó que, en efecto, es una presentación de avances en específico de la metodología que se utilizará en esta herramienta para identificar riesgos de corrupción, y señaló que la justificación tiene que ver con la coyuntura de la renovación de las administraciones de los gobiernos municipales y de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en específico al Programa Marco de Implementación de Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública. Precisó que la Línea de Acción que se activa es la relativa a la identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción. Agregó que se tomó como base dos criterios; uno que tiene que ver con las Obligaciones normativas de los gobiernos municipales; y el segundo criterio con la Clasificación administrativa de servicios y trámites públicos municipales, donde se construyó una matriz a partir de los criterios señalados y se distribuyen trámites y servicios básicos, de baja demanda, de alta frecuencia a los trámites y las solicitudes a los servicios públicos; en tal sentido indicó que se construyeron dimensiones analíticas como se muestra en la siguiente lámina:



### Dimensiones analíticas para identificar riesgos de corrupción

- Guía consultiva desempeño municipal (SEGOB-INAFED)
- Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (SESNA-PNUD)
- Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción (SESNA-PNUD-USAID)
- State of Integrity. A Guide on Conducting Corruption Risk Assessments (UNODC)



1. Infraestructura instalada y experiencia del usuario.
2. Capacitación, desempeño e integridad pública.
3. Mejora regulatoria.
4. Control interno e inhibición de prácticas de corrupción.
5. Participación y evaluación ciudadana.



En el mismo sentido, puntualizó que las dimensiones analíticas permiten distribuir una serie de preguntas, donde a partir de preguntas principales se desprenden preguntas subsecuentes, teniendo un total de 28 preguntas principales y 25 subsecuentes, y en una escala de valores las preguntas son binarias y se da un puntaje máximo con una ponderación, lo cual permite identificar el riesgo que tiene cada trámite. Así mismo precisó que esta metodología se encamina hacia la construcción de una herramienta virtual que tenga la posibilidad de poder extenderse a cada servidor público para que se pueda calcular en automático el riesgo de corrupción de los trámites y servicios municipales, y destacó que posteriormente se harán pruebas piloto para identificar oportunidades de mejora e informó que se espera que en la siguiente sesión de Comisión Ejecutiva se pueda presentar el diseño de esta herramienta y metodología.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico agregó que el instrumento es de utilidad por cuanto brinda un mecanismo para que los gobiernos municipales fortalezcan y se favorezcan en trámites y servicios de carácter municipal, dado que obedece a lo establecido en el eje 3 que es disminuir la arbitrariedad pública, habida cuenta que muchas de las faltas administrativas, en muchas ocasiones, son por desconocimiento.

Al no haber más comentarios al respecto el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz, dio por terminado el punto y dio lectura al siguiente.

### 8. Asuntos Generales

En el octavo punto del orden del día el Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz consultó si alguien tiene algún asunto que tratar, al no haberlo, continuó con el siguiente punto del orden del día.

### 9. Acuerdos.

En su Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, la Comisión Ejecutiva llegó a los siguientes acuerdos:



**A.CE.2024.12**

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, con la modificación propuesta al punto número 5, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos.

**A.CE.2024.13**

Se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, y de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2024.

**A.CE.2024.14**

Se aprueba la estructura y contenido de la versión preliminar del proyecto de Informe Anual 2023-2024 del Comité Coordinador.

**A.CE.2024.15**

Se aprueba el proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**10. Clausura de la Sesión.**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico dio por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 11:11 horas del día martes 29 de agosto de 2024.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Jalisco**



**Gilberto Tinajero Díaz**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante del Comité de Participación Social



**Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  
Integrante del Comité de Participación Social



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Integrante del Comité de Participación Social



**Mónica Lizeth Ruiz Preciado**  
Integrante del Comité de Participación Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el jueves 29 de agosto de 2024, que obra **en 17 fojas**, incluyendo la presente.